



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-016-03 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “TELEVISORES DE 29” Y VIDEOGRABADORAS FORMATO VHS” PARA LA COORDINACIÓN ESTATAL DEL PAREIB/VERACRUZ DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa- Enríquez, Ver., siendo las once horas con treinta minutos del día ocho de julio de dos mil tres, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sito en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz, Col. S.A.H.O.P., C.P. 91190, de esta Ciudad, los **CC. Lic. Francisco Piana Lara**, Representante de la Unidad Administrativa, **C.P. Lilia Orozco Romo**, Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; **C.P. Francisco Salvador Torres Peralta**, Contralor Interno; **C.P. Sofía Rodríguez Ávila y L.A.E. Antonia Hernández Morales**, Representantes de la Contraloría Interna; **Mtra. Maria Eugenia Baez Martínez**, Coordinadora Estatal de Educación a Distancia; **C.P. Maria Enriqueta Lovillo**, Representante de Coordinación Estatal de Educación a Distancia y el **Ing. Mario Francisco Hernández Flores**, Representante del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa; todos ellos funcionarios de la Dependencia Convocante; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Número **59064001-016-03** relativa a la adquisición de “**Televisores de 29” y Videograbadoras Formato VHS**” para la Coordinación Estatal del PAREIB/VERACRUZ” de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la que concurren los participantes que se encuentran registrados en documento anexo, procediéndose a pasar lista de asistencia.

MUEBLES COHUXA, S.A. DE C.V.

Representante: **C.P. Gregorio Estévez Camacho**

La Convocante hace la siguiente aclaración:

1. En la Cláusula Vigésima Primera Fracción IV inciso a) indica: “...Del mismo modo, deberán considerar el porcentaje correspondiente **al impuesto suntuario desglosado** por ser éste un artículo incluido dentro de ésta clasificación. Lo anterior queda sin efecto, ya que este impuesto quedó derogado; con fundamento en el Código Fiscal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre del año 2002.

Una vez hecho lo anterior, se procede a dar respuesta a la pregunta formulada por una de las empresas que participa en la presente Licitación, la cual fue presentada en tiempo y forma, de acuerdo a lo señalado en la Cláusula Décima Sexta de las Bases de participación de la presente Licitación, misma que se asienta en cuestionario anexo.

Acto seguido se hace del conocimiento a los asistentes a esta Reunión que la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica se llevará a efecto el día **17 de julio** de 2003 a las **11:30 horas** en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del



Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sito en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz, Col. S.A.H.O.P., C.P. 91190, en la ciudad de Xalapa, Ver.

No habiendo otro asunto que tratar, estando enterados del contenido de la presente y de su anexo, sin que exista algún otro cuestionamiento y una vez cumplido con la indicación señalada en la convocatoria y bases de concurso de la presente licitación para el desahogo de la junta de aclaraciones, se da por concluida a las doce horas en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

**POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

Lic. Francisco Piana Lara
Representante de la Unidad Administrativa

C.P. Lilia Orozco Romo
Subdirector de Adquisiciones y
Arrendamientos

C.P. Francisco Salvador Torres Peralta
Contralor Interno

Cynthia Delfín Lara
Representante de la Dirección Jurídica

C.P. Sofía Rodríguez Ávila
Representante de la Contraloría Interna

L.A.E. Antonia Hernández Morales
Representante de la Contraloría Interna

Mtra. Maria Eugenia Baez Martínez
Coordinadora Estatal de Educación a
Distancia

C.P. Maria Enriqueta Lovillo
Representante de Coordinación Estatal de
Educación a Distancia

Ing. Mario Francisco Hernández Flores
Representante del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE

MUEBLES COHUXA, S.A. DE C.V.
C.P. Gregorio Estévez Camacho

NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-016-03.



CUESTIONARIO ANEXO DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-016-03 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “TELEVISORES DE 29” Y VIDEOGRABADORAS FORMATO VHS” PARA LA COORDINACIÓN ESTATAL DEL PAREIB/VERACRUZ DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

EMPRESA: MUEBLES COHUXA, S.A. DE C.V.

1. **CAPÍTULO VII, CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA FRACCIÓN IV INCISO “A”, DONDE SE ESPECIFICA QUE EN EL DOCUMENTO SE DESCRIBA EN FORMA DETALLADA LAS PARTIDAS EN CONCURSO. LA DUDA QUE TENGO AL RESPECTO ES DONDE SE HACE MENCIÓN QUE SE DEBE CONSIDERAR EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO SUNTUARIO DESGLOSADO, POR SER UN ARTÍCULO INCLUIDO DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN, MI PREGUNTA ES SI SE DEBE DESGLOSAR EN EL DOCUMENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA EL IMPUESTO SUNTUARIO, YA QUE A PARTIR DE ESTE AÑO 2003, EL IMPUESTO SUNTUARIO DEL 5% YA NO ES APLICABLE?**

R: Esta duda ya quedó resuelta con las aclaraciones de la Convocante.

